ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA DENOMINADA "NARICOR S. A."

C U A N T I A: US\$ 800.00

En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, en la REPUBLICA DEL ECUADOR, el dia Jueves diez de Mayo del año dos mil uno,

mi, DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELASQUEZ, Notario Primero ante de este cantón, comparece el DOCTOR LUIS ALONSO ZURITA GAVI-LANES, en calidad de PRESIDENTE y Representante Legal de la compañía denominada NARICOR S.A."; el compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Médico, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil. capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruído en el objeto y resultados de esta Escritura TPública a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente:- MINUTA.- SENOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar una en que conste los siguientes actos societarios. CON-DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES de la compañía denominada "NARICOR S.A." al tenor de las siguientes

G. Carried Carried St. 22

Vei ázgett

clausulas:- PRIMERA CLAUSULA.- OTORGANTE.- Compared a la ceitoroción de la presente Establista Fúbilita el DOCTOR LUIS ZURITA GAVILANES, en su colidad de PRESIDENTE y Reguestalistic te Legal de la compañía denominal "NARTCOR S.A." emplis ecomprueba con au respectivo nombraniento debidemente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil y que se agrego a esta Escritura como documento habilitante. CLAUSULA. - ANTECEDENTES. - A) Mediante Escrittica Foblica otore grada atite el Notario Vigéalmo lativario del alitation da la la la alitati Alangado Marcos Mas Casquete, of Aleciseic de Octoba e de mil diverient: noventa y seis e init; ita en el Registro li ur m til dei eanten Guayaquil el els o de devimbre de sit neve cicates noventa y seis, se constituyo la compañía "NARICOR S.A." con un capital inicial de CiNCO MILLONES DE SUCRES egalyalente a DOSCIENTO: DOLARES de los Estados bicios do Ambrica, capital con el coal gira actualmente la empresa; y. P) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la com comía "NARICOR S.A." en sesión calebrada el dia veintiocho d. Diciembre del año dos mil resolvió, por unanimidad, efectuar la conversión del capital social de aucres a dólarea; summatar el capital social en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES de les Estados Unidos de América de tal manera que el nuevo espital ascienda a la cantidad de UN MIL DOLARES de los Esta dos Unidos de América (US\$ 1,000.00), asi como Reformar los Estabutos Sociales en la parte relacionada al capital social de la manera como se puntualiza en el Acta de Sesión antes mente i onada. - TERCERA CLAUSULA. - DECLARACIONES. - Con los an tecedentes empuestos, el Poetor Inis Zurita Cavilánes, en su

7

Guayaquil, Enero 5, 1998



Seflor
DR. LUIS A. ZURITA GAVILANEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía NARICOR S. A., en su cesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por un período de cinco años, con la atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la mismas; en reemplazo del Sr. Eddy Gorotiza Cabrera quien presento su renuncia al cargo que venía ejerciendo.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, el 16 de Octubre de 1.996, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de Noviembre de 1.996.

Muy Atentamente,

HECTOR ZURITA ALVIA SECRETARIO AD-HOC

DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía NARICOR S. A., por el cual he sido elegido

DR. LUIS A. ZURITA GAVILANEZ PRESIDENTE

C.I. 0902543925 de Nacionalidad Ecuatoriana Domicilio: Aguirre 606 y Boyaca

Teléfono: 524759

Guayaquil, Enero 5, 1998

Nombremiento de Registro Mercantil No.

Se archivan los Comprehentes de page per Igo

Gueraquil, 14 de 6 nero de 199

AB. HECTOR MINDUEL ALCIVAR ANDRADE Registrador Mercantil del Cantón Gueyaque

. Carios

Vii Ó nez

Se tond nata de ests Nombremiento a foje
62467 uel l'ajistice Mercantil de 1996

Gueyaquil, 14de Enero de 1998

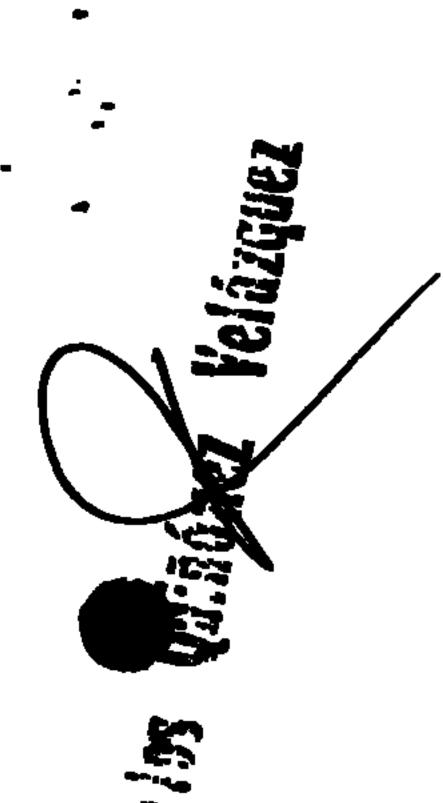
Al. HEGTOR M. Attivat ANDRADE

Registrador Mercantil del

Cantón Gueyaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAOR-DINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "NARICOR S.A." CELE-BRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2.000 A LAS 16:00 HORAS

En la ciudad de Guayaguil, REPUBLICA DEL ECUADOR. siendo las dieciseis horas del día Jueves veintiocho de Diciembre del año dos mil, en el domicilio de la compañía situado en las calles Aguirre seiscientos seis entre Escobedo y Boyacá. se reúnen los accionistas de la compañía NARICOR S.A. para ceesta sesión de Junta General Extraordinaria CON EL OBJETO DE TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA: 1) CONOCER Y APROBAR LA CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DO-LARES, ASI COMO EL VALOR NOMINAL DE CADA ACCION EN DOLARES; 2) RESOLVER Y APROBAR UN AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: y, 3) CONOCER Y APROBAR UNA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SO-CIALES. Preside la sesión el titular, Doctor Luis Zurite Gavilánes, y en calidad de Secretario actúa la Gerente General, Doctora Eleana Castillo Labra, quien manifiesta que esta sesión se celebra de conformidad con lo dispuesto en el Articulo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañiss por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía representado por los siguientes accionistas: - DOCTOR LUIS ZURITA GAVILANES, propietario de / // cuatro mil novecientas noventa y seis (4.996) acciones de Un// mil sucres cada una; y los señores DOCTORA ELEANA CASTILLO // GUILLERMO CASTILLO LABRA, JULIO CASTILLO LABRA, y// ALONSO ZURITA SORIA, propietarios cada uno de ellos de una acción de Un mil sucres cada una. Por consiguiente, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito v pagado de la compañía, esto es. la suma de CINCO MILLONRS DE SUCRES equivalente a DOSCIENTOS POLARES de los Estados Unidos de América, el mismo que está dividido en cinco mil acciones. ordinarias y nominativas, de Un mil sucres cada una. Se ha convocado además, de manera especial é individualmente al COMISARIO PRINCIPAL de la compañía, señor C.P.A. MANURL IA-PEZ BANDA, quien se encuentra presente en esta sezión. A continuación, el Presidente de la compañía manifiesta e los presentes que se pronuncien sobre la conveniencia de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el OBJETO de trater sobre los puntos entes mencionados en el Orden del Dia, aceptando en forma unánime tanto la celebración de la Junta como los temas a tratarse. Instalada legalmente la sesión pasan al desarrollo del PRIMER PUNTO y toma la palabra la Gerente General de la compañía. Doctora Eleana Castillo Labra, guien manifiesta que de acuerdo a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, expedida el ocho de Marzo del dos mil, dispone que el capital y la contabilidad de las personas deben expresarse en dólares de los Estados Unidos de América, y que, de conformidad con el Articulo tres de la Resolución 00.Q.IJ.008 dictada por el Superintendente de Compañías el día veinticuatro de Abril



del dos mil, en concordancia con el inciso segundo del Artículo once de la misma Resolución antes mencionada podrán también elevar el importe de laà acciones en que se dividan sus capitales al valor nominal de Un dólar o múltiplos de un dólar por cada acción. Luago de escuchar los planteamientos formulados por la Gerente General de la companía, la Junta General de Accionistas RESUELVE, por unanimidad, convertir el capital actual de la compañía, que es de CINCO MILLONES DE SUCRES, al cambio de tipo oficial de Veinticinco mil sucres por cada dólar, transformándose en la suma de DOSCIEN-TOS DOLARES el capital actual; asímismo, se aprueba que el valor nominal de cada acción es de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04). En consecuencia, el capital actual de DOSCIENTOS DOLARES está dividido en cinco mil (5.000) acciones de cuatro centavos de dólar cada una distribuídas entre los actuales accionistas de la siguiente manera: - DOCTOR LUIS ZURITA GAVILANES posee cuatro mil novecientas noventa y seis (4.896) acciones de cuatro centavos de dólar cada una equivalente a CIENTO NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (US\$ 199.84); y los señores DOCTORA ELEANA CASTILLO LABRA, GUILLERMO CASTI-LLO LABRA, JULIO CASTILLO LABRA y ALONSO ZURITA SORIA poseen cada uno de ellos una (1) acción de cuatro centavos de dólar por cada uno que totalizan DIECISEIS CENTAVOS (US\$ 0.16). A continuación, pasan a tratar el SEGUNDO PUNTO del Orden del Dia y toma la palabra el Presidente de la compañía, Doctor Luis Zurita Gavilánes, quien manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa incrementar el capital social a por lo menos el minimo legal establecido en las últimas reformas a la Ley de Compañías que es de OCHOCIENTOS DO-LARES de los Estados Unidos de América. Por consiguiente, propone que el aumento de capital se lo haga por la suma de -- QCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América el mismo que debe ser suscrito integramente y pagado totalmente en NUMERAKIO. Escuchado el planteamiento formulado por el Presidente de la compañía, la Junta General de Accionistas RE-SUELVE, por unanimidad, lo signiente:- PRIMERO.- AUMENTO DE CAPITAL. - Que se aumenta el capital social de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América mediante la emisión de veinte mil (20.000) nuevas acciones de cuatro centavos de dólar cada una, con lo cual el nuevo capital social ascenderia a la suma de UN MIL DOLA-RES de los Estados Unidos de América, dividido en vaintinco mil (25.000) acciones, ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una.- SEGUNDO.- SUSCRIPCION DEL AU-MKNTO DE CAPITAL.- Para efecto de la euecripción de las nuevas acciones los accionistas acuerdan renunciar al derecho de preferencia que la Ley de Compañías les ctorga para suscribir nuevas acciones en un aumento de capital en forma proporcional al capital que actualmente tiene cada accionista. Por consiguiente, el aumento de capital lo suscribe in- . tegramente el accionista Doctor Luis Zurita Gavilánes, es decir, suscribe las veinte mil nuevas acciones de cuatro centavos de ~dólar cada una.- TERCERO.- FORMA DE PAGO.- Que el aumento de capital por la suma de OCHOCIENTOS DOLARES de

vai 125 Vei ázquez

los Estados Unidos de América se lo pague integramenta EN NUMERARIO, es decir. el Doctor Integramenta En Estados NUMERARIO, es decir, el Doctor Luis Zurita Gavilánes en tra a la Caja de la compafija la suma de OCHOCIFUTOS DOLARES en dinero efectivo. - CUARTO. - RRFORMA DR RSTATUTOS. - Como consecuencia del ammento de capital acordado la Junta General de Accionistas resuelve reformar los Articulos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía en la siguiente forma:- "ARTICULO QUINTO.- El capital mocial de la compañía NARICOR S.A. es de UN MIL DOLARRS de los Estados Unidos de América. dividido en veinticinco mil acciones, ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una. - ARTICINO SEXTO. - Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al veinticinco mil, inclusive, las mismas que se encuentran integramente avacritas y totalmente pagadas. Los Titulos de las Acciones podrán contener una o más acciones y deberán estar firmades por el Presidente y el Gerente General de la compañía." Hasta agui las reformas. Se deja constancia que el accienista suscriptor del aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana. Finalmente, la Junta General de Accionistas resuslve, por unanimidad, autorizer al Presidente de la compañía, Doctor Inis Zurita Gavilánes para que comparezce al otorgamiento de la Escritura Pública y gestione ante la Superintendencia de Compañias y demás organismos competentes la aprobación y perfeccionamiento jurídico del aumento de capital. Cumplido de asta manera con los objetivos de esta reunión el Presidente de la compañía concede un recesso necessario para la claboración de la presente Acta, luego de lo cual se reinstala nuevamente la sesión con las mismas parsonas qua esturieron deede el inicio dándoso lectura al Asta la cual es arrobada por unanimidad en todas sus partes sin efectuer nirguns modificación ror lo que la suscriben todos en unidad de acto cuando son las discisiete horas del mismo die veintiocho de Diviembre del año dos mil, con lo cual concluye la resión.

P.NARICOR S.A.

Dr. Luis Zurits Gavilánes PRESIDENTE DE LA COMPANIA

Dra. Eleana Castillo Labra GRRENTE GENERAL-SECRETARIA

Guillermo Castillo Labra

Julio Castillo Labra

Alonso Zurita Soria

Manuel E. López Banda COMISARIO PRINCIPAL

> E. P. A. BRIVEL LOPE BANDA CONTADOR FULLICO-MIG. 12,548

Expediente No.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C.

0991370382001

RAZON SOCIAL

NARICOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CONSTITUCIÓN : 05/11/1998

FEC. NACIMIENTO

TOTAL ACTIVOS

: 200.00

ACT. PRINCIPAL ACT. SECUNDARIA

: IMPORIADONES Y EXPORTADORES : CUMISIONISTAS Y REPRESENTANTES

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

-- PROVINCIA: GUAYAS CAITON: GUAYAQUIL
NITERSECCION ESCOBEDO NOMBRE EDIF.:

LUGAR DE EMISION

PARROQUIA: CARBO (CONCEPCION)
OFICINA P.B. TELEFONO: 524750

FAX:

CALLE: AGUIRRE

FEC. INICIO ACT.

FEC. INSCRIPCION

FECHA DE ACTUALIZ

NUMERO: 608

NUM. MICIP:

USUARIO

: ACCOLOMBO

TERMINAL

: EROMERO

FECHA Y HORA : 15/05/2001 10:55:33

05/11/1998

15/05/200

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE 8

SERVICIOREMENTAGINETERNAS

Delegada Del Ruc Servicte de Rentes Internes Litoral Sur

15 MAY 2001



PRESIDENTE y Representante legal do S.A. expressmente declara: PRIMERO. - Que el caf social actual de CINCO MILLONES DE SUCRES se ha convertido en IN CHIDIN OF TRISCIENTINE INTARES inidos de Amé de Jos Katados SEGUNDO. - Que se comenta el capital secial de cir éepresentada en la cuma de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América mediante la emisión de veinte mil (20.000) nueves accience de cuatre centavos de dólar cada una, y que con el numento do carital acordado el muavo carital accini será de UN MIL DOLARES de les Estades Unidos de América, di vidide en veinticince mil (25.000) acciones, ordinarias y neminativae, de cuatro centavos de dálar cada una.- TERCERO.nument de carital ror OCHOCIENTOS DOLARES United the state will unbane becques de chatre con towns do dolar cada una han eldo suscritas integramente per of accidated bactor late Eurita Convilianes. - CUARTO. - Que of Lake yo jak sejute wij bireket vecjeves de envtre coutaire je dilar cada una cu que ce divide el aumento de capital la Jun to Govern) de Vecienietes resolvit que se le rogue interre monto EN DINERO EFECTIVO. - QUINTO. - Que como consocutor la del aumonto do copital cocolto se reforman los Artionios Outliste y Cexte de les Festatutes Sociales de la manera coma en puntualizan en el Aeta de Carién dal valutionise de Diajantos del eile das mil. SEXTO.- Que conferme le exide el procedimiento el Procidente de le compañía re ratifica en su docia ו הוי דוין ליות אות ליון הליחתינות בו הליות לוות בוים בוים ליתו ליון בילים בילים בילים בילים בילים בילים בילים party dai properito aumerito de capital - SEPTIMO.- Que el ev-

•

. •

cicilists andchilitat qui unmonta de capital es de macidantidad

scuatoriana. - CUARTA CLAUSULA. - DOCUMENTOS HABILITANTES. Su agregan como tales: - A) Copia auténtica del Acta de Sesión
de Junta General Extraordineria de Accionistas de la compañía
NARICOR S.A. celebrada el dia veinticoho de Diciembre del dos
mili; y, P) Numbramiento de Presidente a favor del Dretor Luis
Zurita Gavilânes debidamente incerito en el Registro MercanLi) dei cantón Gusyaquil. - QUINTA CLAUSULA. - CONCLUSION. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de Ley
tara la perfecta velidêz juridi a de este instrumento público. - f) llegible. - ABOGADO PEDRO ALVARADO MONSERRATE. - Registro número diez mil ciento seis. - Gusyas. - HASTA AQUI LA MINUTA. - Co agregan documentos de Ley. - Leida esta Escritura
de principio a fin per mi el llaterio en aira voz al otorgen te prien la aprueba en todas sus partes, se sfirma, ravifica
y firma en unidad de acto commiço el Notario. DOY FE.

DR. LUIS ALONSO ZURITA GAVILANES

Cédula Identidad No. 09-02543925

R.U.C. No. 0991370382001

Se piorgo ente mi y en is de sire conficro esta Tricue esta CCPIA CERTIFICADA, que ento y tirmo de mi mano a los 22, ...dias del mes de MAYO del mo Desal.

Geriggelsy Isndeien erleig

**

Notario del Cantón. DOY FE: Que tomó nota al margen de la matriz correspondiente del diez de mayo del año dos mil uno, de la RESOLUCIÓN No. 01 - G - IJ - 0 0 1 0 8 6 5, expedida por el señor Abogado VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, mediante la cual se aprueba: a) la conversión del capital de la Compañía NARICOR S. A., de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; b) El aumento del capital suscrito en OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en VEINTE MIL acciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas; y, c) La Reforma del estatuto constante en la referida escritura. Grayaquil, diciembre tres del dos mil uno.

Tambsold School Velasque



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 201-G-13-0010865, / dictada por el Director Juridico de Compañías de la Intendencia de Compăñias de Guayaquil (, el 29 de Noviembre) del 2.001, queda inscrita la presente escritura pública funto León la resolución antes mencionada, la misma que -contiene: Conversión del Capital, Aumento del Càpital Suscrito, y Reforma del Estatuto de la compagía NARICOR S.A.; de fojas 73.953-a 73.965, número 11.438, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.319, del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, she archivado una copia auténtica de esta ... escritura.- 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectújo 🚞 una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, siete de Junio del dos mil dos.-

BANTON

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA REGISTRADORA MERCANTIL GANTON GUAYAQUÍL

ORDEN: 18110
LEGAL: RICARDO FLORES
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

REGISTRO MURO NTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagano non nono trabajo

ON GUAYAO

\$:57,00

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA



GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 01-G-IJ-00010865, dictada por Director Juridico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 29 de Noviembre del 2001, se tomó nota de la Conversión del capital, Aumento de Capital y reforma de estatutos, que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA NARICOR S.A., otorgada ante mí, el 16 de Octubre de 1.996.- Guayaquil, veinticinco de Junio del dos mil dos.-

MARSOS DIAZ CASCILIE

Motario Viginiaio Crimero

Canton Guayaquil

 $\sim G$